

Departamento del Valle del Cauca
Instituto de Educación Normal

Escuela de Mecánica Mental del Valle

Con Autorización Especial según resolución No. 759 de fecha 13 de Noviembre de 1998

emanada de la Secretaría Departamental de Educación.

Auerdo Ejecutivo No. 29 del 14 de Octubre de 1998, expedido por el Ministerio de Salud

Teniendo en cuenta Que:

Tendosa Alejandra Arizala Cárdeno

C.C. 27.327.932 de Magui, Payán, Nar.

Lea y apruebe satisfactoriamente los estudios reglamentarios y cumplió con la intensidad horaria legal y establecida.
le otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional:

Técnico en Auxiliar de Enfermería

Guillermo Ormilyman

Director Académico

Tuluá, 15 de Diciembre de 2000

Blanca Cordero V.

Coordinador Académico

En el Valle
La Secretaria



En el Valle
Jefe de Núcleo de Desarrollo 090

Registro Institucional Folio No. 010 del Libro de Certificados No. 001



ESCUELA DE MECANICA DENTAL

del Valle

Resoluciones Nros. 0768 - 759 de 1997 y 1998 otorgadas por los Ministerios de Salud y Educación Nacional

ACTA DE CERTIFICACION No. 158

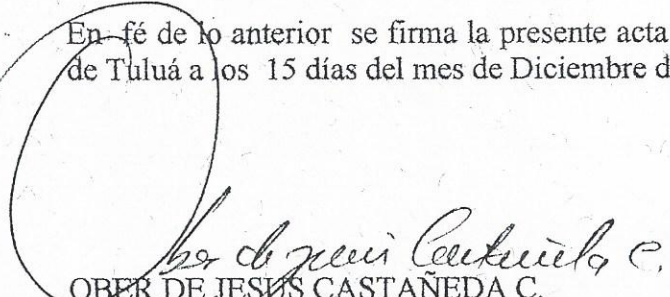
En la ciudad de Tuluá, a las 4:00 p.m., horas del día 15 de Diciembre del 2.000, se llevó a cabo el acto de certificación, en el Auditorio de COMFAMILIAR, presidido por los Señores: HUGO FERNANDO OSORIO, OBER DE JESUS CASTAÑEDA Y BLANCA CANO VILLA, en el cual la ESCUELA DE MECANICA DENTAL DEL VALLE LTDA, debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No.0759 De Noviembre 13 de 1.998, expedida por la Secretaria de Educación del Valle del Cauca y Concepto Favorable del Ministerio de Salud Nacional, según Acuerdo Ejecutivo No. 029 de Octubre 14 de 1998 del Consejo Nacional de Recursos Humanos del Sector Salud, Otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional como:

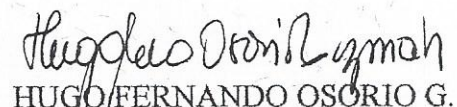
TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

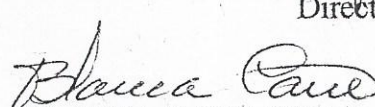
A: TEODOSA ALEJANDRA ARIZALA CAICEDO

Identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 27.327.932 de Magui Payán Nar., quienes cumplieron con los requisitos académicos, por lo establecido en el Decreto 525 de Marzo 6 de 1.990, Ley General de Educación 115 de diciembre 14 de 1.993 Artículo 90 y con el Decreto 1849 de 1992 Acuerdo No. 38 Abril 6 de 1.995 del Consejo de Recursos Humanos del Sector Salud del Ministerio de Salud Nacional.

En fé de lo anterior se firma la presente acta de entrega de Certificados en la ciudad de Tuluá a los 15 días del mes de Diciembre del 2.000.


OBER DE JESUS CASTAÑEDA C.
Director General


HUGO FERNANDO OSORIO G.
Director Académico


BLANCA CANO VILLA
Coordinadora Académica